

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa en Arganda del Rey, en calle Carretas, número 33, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda, en el tomo 2.051, libro 411 de Arganda del Rey, folio 224, finca número 8.507, inscripción 13.

Tipo de subasta: 8.244.018 pesetas.

Arganda, 25 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—67.753.

#### BADAJOZ

##### Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 258/99, se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancia de don Francisco Javier Rivera Pinna, contra don Marcelino Álvarez Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, O.P. Badajoz, número 0332000049025899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 19.608, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, en el libro 330, tomo 1.793, valorada en 8.306.455 pesetas.

Finca número 19.596. Cuota trece, -1/29 ava parte indivisa, concretada al trastero número 6, inscrita en el libro 418, tomo 1.882 del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, valorada en 1.513.432 pesetas.

Finca número 19.596, cuota seis del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz, inscrita en el libro 418, tomo 1.882, valorada en 500.848 pesetas.

Badajoz, 27 de noviembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—67.749.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don César Rubio González, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en los autos de juicio incidental de modificación de la fecha de retroacción de la quiebra voluntaria de «Grand Tibidabo, Sociedad Anónima», número 640/99, se emplaza a cualesquiera acreedores y/o terceros que pudieran verse afectados por la pretensión de modificación de la fecha de retroacción —1 de enero de 1996— que se promueve en el presente expediente, para que en el término de seis días, comparezcan en el presente pleito, en forma legal, para contestar a la demanda.

Barcelona, 24 de octubre de 2000.—La Magistrada en sustitución.—El Secretario judicial.—67.734.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Artigas Abel y don Juan Manuel Valverde Roca, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06880000170171/93-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la entidad número 10, piso 2.º de la puerta 2.ª, planta alta del edificio número 107 de la calle Independencia, hoy números 101—103, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 2.556, libro 6, folio 98, finca número 363.

Valor de tasación de la 1/2 indivisa: 5.913.145 pesetas.

En previsión de que por cualquier circunstancia no se hubiere podido notificar a la parte demandada la celebración del remate, se entenderá notificada con la publicación del presente edicto.

Barcelona, 16 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—67.731.

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de don Valentín Turrado Turrado y don Paulino Álvarez Díez, contra doña Patricia Arrinda Sansberro y herederos de don José María Ruiz de Aguirre Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que de conformidad con lo prevenido en el artículo 155 de la Ley Hipotecaria, en el caso de existir otros títulos con igual derecho que los que sean base de la ejecución, se verificara la subasta de la finca objeto del procedimiento, dejando subsistentes las hipotecas correspondientes al valor total de dichos títulos y entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su pago o extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso primero izquierda, exterior de la casa señalada con el número 36 de la calle Elcano, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 8 al libro 237, folio 202, finca 7.604.

Tipo de la primera subasta: 12.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 8.000.000 de pesetas.

Bilbao, 29 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—68.509.

#### CÁCERES

##### Edicto

Doña María José Javato Ollero, Juez del juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00083 /00, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Josefa Morano Masa, contra don Luis García Costumero y doña María Jesús Mora Bermejo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el/los siguiente(s) bien(es) inmuebles hipotecado/s:

Vivienda tipo «E», en planta segunda del edificio en esta ciudad, Polígono «La Mejostilla», parcela R-15, sin número de gobierno, denominado «C» tiene su entrada desde el portal, ubicado en la calle 3, hoy calle Cayetano Polo «Polito», y desde el portal de la zona de Juegos JNl. Ocupa una superficie construida de aproximadamente 87,50 metros cuadrados, y útil de 61,23 metros cuadrados. Anejos: La vivienda descrita tiene como anejos inseparables plaza de garaje y trastero, sito en planta semisótano, señalados ambos con el número 25, la plaza de garaje tiene una superficie de 29,05 metros cuadrados y el trastero 7,56 metros cuadrados. Inscrita referida registral, en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al tomo 1.906, libro 851, folio 45. Finca registral número. 53.271.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. de San Francisco, sin número, edificio de los Juzgados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 5.987.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 00083/2000 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de febrero de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será el 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 2001, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Cáceres, 24 de noviembre de 2000.—El Secretario.—67.754.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Doña María José Romero García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 368/1997, sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Caro Ruiz Socie-

dad Anónima», contra don Antonio López Espinosa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/2104/08/1433/0000/17/368/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de solar con fachada a la calle Acequia, en la Barriada de Alcolea, término de esta ciudad, número cuarenta y cinco, con la superficie de 150 metros cuadrados, linda: Por la derecha, entrando, con el número cuarenta y tres; por la izquierda, con el número cuarenta y siete, y al fondo, con la calle Cabo Carmona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.878, libro 52, folio 122, finca número 3.603. Sobre dicho solar se ha edificado una casa, sin que conste inscripción en el Registro de la Propiedad de la declaración de obra nueva, de una superficie de 60 metros cuadrados.

Valoración del solar y casa: Cinco millones setecientos mil (5.700.000) pesetas.

Dado en Córdoba a 19 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—67.726.

#### DOS HERMANAS

##### Edicto

Doña Isabel Nicasio Jaramillo, Magistrada-Juez accidental del juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 2 de Dos Hermanas (Sevilla),

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 117/97, se sigue procedimiento especial sumario conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia «Inverfamily, Sociedad Limitada», representados por el Procurador señor Boza Fernández, contra don Juan Antonio Molina Gómez y doña María de los Reyes Lorente Sierra, respecto de la finca registral número 36.871, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, suscrito sobre la finca que luego se dirá, se ha ordenado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o, en su caso, por tercera vez, y ello sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca descrita, bajo las siguientes condiciones: